

INFORME SECRETARIAL: Tunungüá – Boyacá dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022). En la fecha, al Despacho del señor Juez la escrito de la demandante donde manifiesta que el demandado no cumple con las consignaciones ordenadas. Sírvase ordenar lo pertinente.


MIGUEL PARRA GONZÁLEZ
Secretario



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
TUNUNGÜÁ- BOYACA
TELEFONO: 322-7-86-41-09
j01prmpaltunungua@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Tunungüá, tres (3) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicación No.	158324089001-2021-00014-00
Clase de Acción:	Ejecutivo de Alimentos
Demandante:	Jisel Nayibe Cóbbita Santana
Demandado:	Yeison Julián Prieto Rincón

Del escrito allegado por la demandante, se ordena agregar al proceso y poner en conocimiento de la parte demandada, para los fines legales a que hubiere lugar.

En firme vuelva el proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

El Juez

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
**Consejo Superior
de la Judicatura**
GABRIEL FIGUERO MACÍAS

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUNUNGUA

NOTIFICACION POR ESTADO

El anterior auto de notificación por estado No. 6 fijado el 4 de marzo de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

MIGUEL PARRA GONZÁLEZ
Secretario